

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de enero de 1988.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación y lo informado por la Subsecretaría de Administración,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Jefe (Funcionario de Ley), un agente con categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior y un agente con categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico)- , por el período comprendido entre el 8 de enero y el 31 de mayo de 1988, para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal "Personal no Permanente" (F.L.) y (P.A.T.), para el ejercicio de 1988.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (Art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

  
SANTIAGO PELLEGRINI